

de Paradenya: ochocientos setenta y nueve ⁴³
por las particularas Quarenta y tres, por las Muer-
tas: Quatro, diez y seis, y noventa y seten-
ta y quatro fangos, y a cada Quatro mil tri-
cientos setenta y nueve, luego a la ricaza de se-
tenta y dos a setenta y quatro. Ultramarini-
no se viene notada en la Obisepia de Vein-
te, y tres reales y un real de diez y nueve y la
torre en un. Teniendo por una Ciudad e Povo-
queda en su jurisdiccion

Nieve y Oros en este Ayuntamiento un memorial de Joane
Laguarda, y Compañia del Abato de Nieve de este Obisepio
en que se cuenta no haver mudado en el Comienzo
de año hasta de presente en la Ricaza de España, y que
el Povo grande que es el nombre que queda a esta Espe-
cie se halla segun Relacion del Casero Vasco de Pa-
tate para avays con el Ono diez y seis Palms, y se
halla contra la Ricaza como unos quatro palms
con lo demas que Copia: Teniendo por una Ciudad
Acuada que por los Señores D. Juan de Poy.
y D. Leon Poyel Agor disputado al comun con
securramo, y los Poyes, que tengan a bien nombra-
poyen a esta Ricaza de España. Reconocan mudan-
y gaculen la Nieve Consuetud que buovra en lo
Povo que una Ciudad tiene en ella, dando

